



## AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FOTOGRAFÍAS EN ACTIVIDADES SCOUTS

Según la Ley 1/1982 de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, y de la Ley 1/1996 de Protección del Menor (Artículo 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen); la publicación de fotografías de menores pasa en primer lugar por el consentimiento del niño cuando éste tiene capacidad para otorgarlo -lo que según el Tribunal Supremo sucede en líneas generales a partir de los catorce años-, y si no la tiene, la autorización de sus padres o tutores legales. Por lo tanto, la Asociación Grupo Scout Hasekura 632 necesita la autorización de los padres o tutores legales para poder publicar en su página web y en publicaciones las fotografías de los miembros menores de 14 años.

Don/doña \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ como responsable legal (madre/padre/tutor-a) del  
menor \_\_\_\_\_

autorizo que puedan usarse fotografías e imágenes de la Asociación Grupo Scout Hasekura 632 donde aparezca mi hijo/a, para publicaciones de ASDE - Scouts de Andalucía y del Grupo.

Y para que conste firmo la presente autorización en \_\_\_\_\_,  
a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Scouts de Andalucía, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al socio o la socia y/o responsable legal del socio o de la socia (en adelante el socio y la socia) que los datos personales que aporta en este documento serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal titularidad de esta asociación, responsable del tratamiento y destinataria de los datos, siendo necesarios para el alta del socio o de la socia en la asociación, el desarrollo normal de las actividades como educando/a y el uso de las funcionalidades de su página web. Scouts de Andalucía tiene acceso a poder consultar dichos datos, cuando sea requerido. El socio y la socia, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Asociación Grupo Scout Hasekura 632, en 632@scoutsdeandalucia.org.

La Asociación Grupo Scout Hasekura 632, tiene la obligación de secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cualquier caso, la Asociación Grupo Scout Hasekura 632 garantiza al socio y la socia que en la utilización de sus datos personales se observarán escrupulosamente las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, así como en el restante ordenamiento aplicable donde se establecen garantías y cautelas en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal del socio y de la socia.

Con objeto de proteger su intimidad, la información se incorporará al fichero de la Asociación grupo Scout Hasekura 632, utilizando medidas técnicas y legales que garanticen la confidencialidad e integridad en la transacción de sus datos personales.\*Las direcciones tanto postal como de correo electrónico se utilizarán para recibir notificaciones relacionadas con la asociación, así como comunicaciones relevantes. Su consentimiento para ello podrá ser revocado en cualquier momento.